



ACUERDO No. CSJMEA17-841
lunes, 27 de marzo de 2017

“Por medio del cual se formula ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, Lista de candidatos para proveer el cargo, en propiedad, de Juez del Juzgado Civil del Circuito de Granada, Meta.

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO QUE:

Conformado el Registro de Elegibles en desarrollo del Acuerdo PSAA12—9135 de enero 12 de 2012, que convocó a Concurso de Méritos para la provisión de cargos de Jueces Civiles del Circuito que conocen de Procesos Laborales, la Unidad de Administración de Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, remitió el listado de aspirantes al cargo de Juez para el Juzgado Civil del Circuito de Granada, Meta.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrada por quienes aprobaron el correspondiente Concurso de Méritos, lista destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de Juez del Juzgado Civil del Circuito de Granada, Meta, de conformidad con el Artículo Quinto del Acuerdo PSAA08-4536 del 8 de febrero de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, así:

Orden Lista	Cédula	Nombre	Prueba de Conocimientos	Curso de Formación Judicial	Prueba Psicológica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	73204762	OTERO HERNANDEZ JOSE LUIS	285.60	322.48	78.50	42.55	65.00	0.00	794.13
2	79686193	MOJICA CORTES FELIPE PABLO AUGUSTO	264.75	319.48	24.00	100.00	30.00	25.00	763.24
3	73111488	CERON DIAZ JUAN CARLOS	279.01	291.29	57.00	100.00	30.00	0.00	757.30
4	79416924	TRUJILLO GARCIA HERMAN	243.73	277.66	80.50	100.00	15.00	0.00	716.89
5	91110388	VEGA GARCIA YAHIR ARMANDO	243.12	331.16	12.50	83.78	30.00	0.00	700.56
6	34319975	GALINDEZ LOPEZ CLAUDIA PATRICIA	264.57	320.77	76.50	31.94	0.00	0.00	693.79
7	66963848	CEBALLOS CASTAÑO MAGDA LORENA	237.41	292.91	69.50	49.17	30.00	0.00	678.99
8	98362574	RODRIGUEZ MORAN VICTOR HUGO	240.96	267.03	48.50	100.00	15.00	0.00	671.49
9	7177749	LOPEZ PRAQUIVE HELMHOLTZ FERNANDO	230.23	299.75	59.50	57.39	15.00	0.00	661.87
10	80410111	LOPEZ QUICENO DIDIER	225.74	258.10	55.50	100.00	15.00	0.00	654.34
11	1049604562	VILLAMARIN DIAZ NESTOR ANDRES	209.99	325.34	64.50	12.67	15.00	0.00	627.50
12	52849146	PENAGOS RODRIGUEZ PIEDAD DEL ROSARIO	235.25	333.99	50.00	0.00	0.00	0.00	619.24

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conforme se va desarrollando el proceso de elección, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, deberá informar a este consejo Seccional los datos de la persona que resulte nombrada en propiedad, una vez efectuada la posesión en el respectivo cargo, con el fin de actualizar el Registro de Elegibles. Al efecto deberán enviar de manera inmediata, copia de los Actos Administrativos de nombramiento y de posesión.

ARTICULO TERCERO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente

REDM/AMRC